

Quito, 11 de marzo del 2010

SEÑORES  
ACCIONISTAS DE INDUSTRIA DE RECICLAJE DE  
ALUMINIO INDREALUM SOCIEDAD ANÓNIMA

En calidad de Comisario de la Compañía procedí a la revisión de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2.009, cuyo informe indico a continuación:

- Los señores Administradores cumplen con las normas legales, estatutarias, así como también con las disposiciones y resoluciones de la Junta de Accionistas.
- El control interno implantado está acorde para las necesidades administrativas operacionales vigentes.
- Las cifras de los registros contables guardan estricta correspondencia con las del Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias.
- En mi opinión, los Estados Financieros del año 2.009 de INDUSTRIA DE RECICLAJE DE ALUMINIO INDREALUM SOCIEDAD ANÓNIMA, presentan razonablemente su situación financiera y el resultado de sus operaciones por el año antes indicado. Estados que han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como normas y Leyes expedidas por la Superintendencia de Compañías de nuestro País, aplicables a las compañías sujetas a su control.
- Para el desarrollo de mis funciones obtuve amplia colaboración.

Atentamente,



RODRIGO CISNEROS B.  
Comisario